

nota de Prensa n.º 1402/OCII/DP/2021

## **DEFENSORÍA DEL PUEBLO PIDE A GOBIERNOS REGIONALES LIDERAR REAPERTURA DE ESCUELAS Y REGRESO A CLASES PRESENCIALES**

- ***Más de 94 000 colegios en todo el país se encuentran habilitados para brindar clases presenciales o semipresenciales.***

La Defensoría del Pueblo instó a los gobiernos regionales a adoptar acciones inmediatas para promover la reapertura de las escuelas públicas y privadas, así como a no obstaculizar o demorar el retorno a clases presenciales o semipresenciales, tras alertar que viene identificando situaciones de inacción o falta de diligencia en el regreso a las aulas.

El pedido fue hecho formalmente a los 26 gobiernos regionales, en defensa del derecho a la educación de millones de niñas, niños y adolescentes de la educación básica, sin dejar de advertir que más de 20 meses de escuelas cerradas han afectado gravemente el derecho a la educación y otros derechos conexos de la niñez y la adolescencia.

Al respecto, la adjunta para la Administración Estatal de la Defensoría del Pueblo, Alicia Abanto, sostuvo que los gobiernos regionales deben apostar por el retorno a clases presenciales o semipresenciales, de la mano con las direcciones regionales de educación, direcciones o gerencias de salud, así como de las unidades de gestión educativa local y gobiernos locales. “Urge el máximo liderazgo regional para que madres y padres de familia comprendan la relevancia de que sus hijas e hijos vuelvan a las aulas lo más pronto posible. El momento de regresar a las aulas es ahora”, precisó.

“La falta de acceso a la educación remota, la falta de disponibilidad de equipos de tecnología de información y comunicación, la deserción escolar, la disminución de los aprendizajes y las afectaciones a la salud mental son problemas muy graves que hay que afrontar abriendo las escuelas” remarcó Abanto, tras recordar que la Defensoría del Pueblo verificó en sus supervisiones que, durante el 2021, más de 83 000 estudiantes desertaron del sistema educativo y más de 301 000 estudiantes no accedieron a la educación a distancia por lo que, hace unos días, la entidad pidió que el regreso a clases presenciales o semipresenciales sea obligatorio desde marzo del 2022.

La representante de la Defensoría del Pueblo también precisó que el número de instituciones educativas habilitadas para brindar servicio educativo presencial y semipresencial, al 30 de octubre, superaba los 94 000 colegios en todo el país; y el número de estudiantes potencialmente beneficiados con su reapertura sería más de 6 millones de alumnas y alumnos a nivel nacional.

Finalmente, Abanto subrayó que la Defensoría del Pueblo continuará haciendo seguimiento a la labor de las autoridades políticas y de las instancias de gestión educativa en cada región.

**Lima, 11 de noviembre de 2021**